



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – APARTADÓ ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ, ANTIOQUIA,

HACE SABER QUE:

El día 21 de junio del 2022, mediante auto interlocutorio N°217 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras con el radicado 050453121002 2022-00094, promovida a través del apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas territorial Apartadó, respecto del predio urbano denominado:

- **KRA 8 N.º 11-57**, identificado con la cédula catastral No. 054800100000100200013000000000 y con el folio de matrícula inmobiliaria No. 007-44087 del Círculo Registral de Dabeiba. Predio urbano que reporta un área georreferenciada por la UAEGRTD de 0 hectáreas y 68 metros cuadrados, ubicado geográficamente en el Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

| ID<br>PUNTO | COORDENADAS GEOGRÁFICAS |                  | COORDENADAS PLANAS |           |
|-------------|-------------------------|------------------|--------------------|-----------|
|             | LATITUD (N)             | LONGITUD (W)     | NORTE              | ESTE      |
| 1           | 7° 14' 45,110" N        | 76° 26' 11,270"W | 1293693,33         | 739413,66 |
| 2           | 7° 14' 44,977" N        | 76° 26' 11,444"W | 1293689,26         | 739408,3  |
| 3           | 7° 14' 44,703" N        | 76° 26' 11,802"W | 1293680,89         | 739397,27 |
| 4           | 7° 14' 44,654" N        | 76° 26' 11,761"W | 1293679,39         | 739398,51 |
| 5           | 7° 14' 44,613" N        | 76° 26' 11,727"W | 1293678,12         | 739399,57 |
| 6           | 7° 14' 45,033" N        | 76° 26' 11,209"W | 1293690,94         | 739415,54 |

Y cuyos linderos,

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORTE:     | Partiendo desde el punto 3 (1293680,89 N/ 739397,27 E) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2, colinda con la señora Martha Olivia Marín de Betancur con una distancia de 13,87 mt. Siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 1 (1293693,33 N/ 739413,66 E) en dirección nororiente colinda con la señora Nelly Sepúlveda con una distancia 6.71 mts. |
| ORIENTE:   | Partiendo desde el punto 1 (1293693,33 N/ 739413,66 E) en línea recta en dirección Sur, hasta llegar al punto 6 (1293690,94 N/739415,54 E) colinda con la señora Nelly Sepúlveda con una distancia de 3.04 mt.                                                                                                                                                                                |
| SUR:       | Partiendo desde el punto 6 (1293690,94 N/739415,54 E) en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 5 (1293678,12 N/ 739399,57 E) colinda con la señora María Aurora Montoya de Duque, con una distancia de 20,48 mt.                                                                                                                                                       |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 5 (1293678,12 N/ 739399,57 E) en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 4, colinda con la señora Amanda Puerta de Durango con una distancia de 1,65 mt. Siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 3 (1293680,89 N/ 739397,27 E) colinda con el señor Harley Castrillón Palacios con una distancia de 1.95 mts.                        |

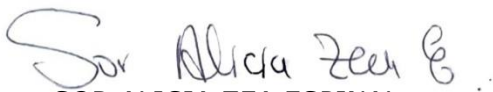
Por lo anterior, las personas que se crean con algún derecho sobre los predios antes descritos, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico *jcctoersrt02apdo@notificacionesrj.gov.co*, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos

legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal e) del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Mutatá – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó, treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022)

  
SOR ALICIA ZEA ESPINAL  
Secretaria.